



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00261-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., contra la sociedad INDUSTRIAL DE DETERGENTES Y JABONES Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, representadas legalmente por los señores Ivonne Amira Torrente Schultz y José Raúl Aristizabal Duque, o por quien haga sus veces, respectivamente, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por el Banco de Bogotá, el día 16 de diciembre de 2020, al oficio No. 0638/2019/00261 del 14 de diciembre de 2020, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 004 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de enero de 2021 a las 8 a.m.  
La Secretaria 